
Construir una agenda propositiva de políticas nacionales desde la Facultad de Ciencias Sociales
Un Estado de derecho con derechos: agenda propositiva de la FCS

Título: Propuesta de políticas públicas para la economía popular

Autor: Mariano Roman Schejter, adscripto en "Introducción a la Sociología" y en "Teoría Sociológica I" de la Lic. en Sociología y la Lic. en Ciencia Política de la FCS.

Propuesta:

A continuación, esbozo algunas propuestas que se vienen trabajando sobre el tema y que, de ser efectivizadas, podrían representar una transformación cualitativa en la vida de millones de personas:

- 1- Prórroga de la Ley de Emergencia Pública (Ley N° 27.345)
- 2- Personería sindical a la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) o a un futuro Sindicato Único de Trabajadores de la Economía Popular (SUTEP)
- 3- Ley Nacional de Fortalecimiento de la Economía Popular

La economía popular (EP) es un sector amplio de la sociedad. Según estudios, representa actualmente alrededor del 35% de la "clase que vive del trabajo", o sea más de cuatro millones de personas. La EP agrupa a una diversidad de actividades que comparten la siguiente característica: son trabajos realizados en condiciones de marginalidad, desarrollados gracias a la inventiva de quien trabaja, con la particularidad de contar con los medios de producción en sus propias manos.

Este sector, a lo largo de los últimos años, ha creado una multiplicidad de organizaciones populares que lograron avanzar en derechos. De esta forma, se ha aprobado, en 2016, la Ley N° 27.345 (llamada popularmente de "emergencia social") y recientemente, la Ley de Emergencia Alimentaria. Por eso, tomando la experiencia ya acumulada, cualquier medida impulsada debería ser trabajada junto a los agrupamientos populares existentes, contando con su participación.

Dando cuenta que este sector de nuestra sociedad es uno de los más perjudicados con las políticas neoliberales, además de proyectos de largo aliento, requiere políticas veloces que transformen sus realidades lo más rápido posible. Un Estado de derecho con derechos podría, además de prorrogar la ley mencionada en el punto 1, entregar la personería sindical (actualmente, la CTEP cuenta solo con una personería social). De esta forma, el sector sería reconocido formalmente como trabajador y adquiriría un status gremial como el de los otros sectores de la economía. Asimismo, una ley como la planteada en el punto 3, podría generar un círculo virtuoso que estimule el mercado interno. Esta, podría basarse en el "Programa de Fortalecimiento de la Economía Popular" establecido por la provincia de Córdoba. De esta manera, se generarían cursos optativos y gratuitos de formación para quienes trabajan en la EP, lugares de "co-working" disponibles para las cooperativas y prestamos con 0% de interés para las unidades



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

productivas, entre otras acciones. Por último, también es un punto importante lograr la obligación del Estado de establecer un porcentaje mínimo de proveedores del sector (por ejemplo, el 5%).